essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 0397/2010

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA **CD No. 10/2010 "Mantenimiento y Reparación de Camiones en la Modalidad de Contrato Abierto"**.

FECHA : 3 de mayo de 2010.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **CD No 10/2010 "Mantenimiento y Reparación de Camiones en la Modalidad de Contrato Abierto"**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por el Oferente que se presento en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de Limpieza, Mantenimientos y Reparaciones Menores y Mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos.
NUMERO DEL PAC	192918
TOTAL DEL PAC	Gs. 50.000.000.
CDP AÑO 2010 Nº 079/2010	Gs. 50.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CD Nº 10/10 " **Mantenimiento y Reparación de Camiones en la Modalidad de Contrato Abierto**".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa (Contrato Abierto).
FORMA DE ADJUDICACION	Por Lote.
DURACION DEL CONTRATO	Seis meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna Nº UTR/024/2010**, de fecha 27/01/2010, perteneciente a la Unidad de Transporte, por la cual remite a la Gerencia Administrativa la lista de vehículos a ser reparados con el costo estimativo de cada uno.
- **Comunicación Interna UOC 0222/2010**, de fecha 15/03/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva a consideración de la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Unidad de Transporte, la invitación para la Contratación Directa **"Mantenimiento y Reparación de Camiones en la Modalidad de Contrato Abierto"**.. solicitando la suscripción correspondiente de tal forma a dar fe y conformidad con lo observado.
- **Comunicación Interna Nº UTR 063/10** de fecha 18/03/2010 de la Unidad de Transporte

por la cuál comunica la corrección realizada por el Dpto. de Transporte, en relación a la verificación y evaluación de la carta invitación correspondiente a la CD Nº 10/10 "**Mantenimiento y Reparación de Camiones en la Modalidad de Contrato Abierto**" y Remite planilla modificada de trabajos a realizar al lote Nº 1.

- **Comunicación Interna UP. Nº 077/2010**, de fecha 05/04/2010, por la cual se remite la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 079/2010**, extendida por la Gerencia Financiera – Unidad de Presupuesto para el año en curso por la suma de ***Gs.50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones).***

- **La Nota GAF/UOC/150/2010** de fecha 06/04/2010, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la invitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el Costo Estimado para la Contratación Directa Nº 10 "**Mantenimiento y Reparación de Camiones en la Modalidad de Contrato Abierto**".

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. Toyotoshi S.A..
2. Taller Mecánico Ramirez.
3. Tapé Ruvicha S.A..
4. Punto Car.
5. Kilometro Cero.
6. R.P.M..
7. Pluscar S.A..

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS (Primera Convocatoria)

Fue realizado en fecha 21/04/2010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abog. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, el Sr. Rubén Darío Villalba Cardozo - Representante de la Auditoria Interna y la Abog. Cristina Irala – Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

La única empresa que se presentó en dicho Acto fue Tape Ruvicha SA., motivo por el cual se procedió a la devolución del sobre de oferta al representante de firma, a fin de prorrogar la fecha de apertura del presente llamado, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del año 2009.

Por Nota GA/UOC/187/2010 de fecha 21/04/2010, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la ADDENDA Nº 01, por el cual se estableció nueva fecha de apertura para el día 30/04/2010.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS (Segunda Convocatoria)

En fecha 30/04/2010, se procedió al Acto de Apertura del sobre de oferta que se presentó para el llamado de referencia, con la presencia del Sr. Hugo Díaz Caballero- Jefe de la UOC., el Abog. Marcos Aquino- Asesor Jurídico de la UOC., el Sr. Ruben Dario Villalba-Representante de la Auditoría Interna y la Abog. Cristina Irala-Representante de la Asesoría Jurídica.

La única empresa que se presentó fue Tape Ruvicha S.A., y de acuerdo a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22/05/2009 se procedió a la apertura del Sobre de Oferta. En el referido Acta de apertura no se menciona observaciones sobre las documentaciones

de carácter sustancial de la oferta.

Cuadro de Precio Ofertado

Oferente	Lote Nº 1 Camión Toyota Hidrojet Gs. (IVA Incluido)	Lote Nº 2 Camión Ford Cargo Hidrojet Gs. (IVA Incluido)
Tape Ruvicha SA	Sin Oferta	**11.880.000**

Analizada las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, se constata que la Firma Tape Ruvicha S.A. ha dado cumplimiento satisfactorio a todos los requisitos del presente llamado.

Informe Técnico de la Unidad de Transporte

Por Comunicación Interna Nº UTR099/10 de fecha 03/05/2010 la Unidad de Transporte informó que verificado la carta de Oferta de la Empresa Tapé Ruvicha SA., no existe ninguna objeción para seguir los trámites del lote ofertado.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la *Contratación Directa No.* Nº 10/2010 " **Mantenimiento y Reparación de Camiones en la Modalidad de Contrato Abierto"**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de la única oferta presentada en el referido llamado, acreditando que la empresa **Tape Ruvicha S.A.**, cuya oferta económica para el **Lote Nº 2** fue de ***Gs. 11.880.000 (Guaraníes once millones ochocientos ochenta mil)*** se ajusta sustancialmente a todos los requisitos comprendidos en las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Señalamos que el **monto mínimo** para el Lote 2 es de ***Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete millones quinientos mil)*** y el **monto máximo** es de ***Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones)***, de acuerdo a lo consignado en la Carta de Invitación del presente llamado.

El lote Nº 1 no tuvo oferta alguna, por lo que corresponde sea declarado desierto conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se recomienda al Comité de evaluación contar con un Dictamen Jurídico sobre la oferta de la empresa Tapé Ruvicha S.A., a los efectos de asegurar a la Essap SA. el cumplimiento de los aspectos legales del presente llamado.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Abog. Marcos Aquino
Asesor Jurídico - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones